

INFORME SECRETARIAL. NI 252954089001 2018 00069 00 (C201800069)
Gachancipá, Cundinamarca, treinta y uno (31) de mayo de 2021. Se ingresa al Despacho informando la situación de orden público que se está presentando en el municipio con ocasión del paro nacional donde incluso fue vandalizadas las instalaciones del juzgado y se han presentado bloqueos en las vías impidiendo el paso de vehículos. Favor proveer.

Ana Rosalba Ávila V.

ANA ROSALBA ÁVILA VELÁSQUEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Promiscuo Municipal de Gachancipá
Distrito Judicial de Cundinamarca

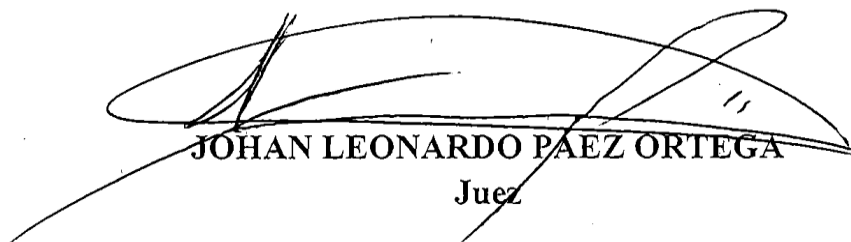
Gachancipá, tres (03) de junio de dos mil veintiuno (2021).

TENIENDO EN CUENTA, el informe secretarial que antecede, atendiendo la situación de orden público y la dificultad que se está presentando en las vías del país que impiden en desplazamiento se hace necesario reprogramar la diligencia.

En consecuencia, se **FIJA** como nueva fecha para la realización de la **AUDIENCIA DE INSTRUCCIÓN Y JUZGAMIENTO** (Artículo 373 del Código General del Proceso), el **DIECISEÍS (16) JUNIO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a partir de las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 AM)** fecha en la que además se practicarán las pruebas decretadas y se llevará a cabo la **inspección judicial**. No obstante, en caso que para ese día el país, el departamento o la localidad continúen afrontando dificultades, anticipadamente se informará a las partes e intervinientes y se acordará nueva fecha.

Se insta a las partes para que cuenten con las condiciones de bioseguridad necesarias para evitar la propagación o contaminación de la COVID-19.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


JOHAN LEONARDO PÁEZ ORTEGA
Juez